



Área de Seguridad

## LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 132 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han realizado un total de 273 intervenciones en las zonas del Centro Histórico, Teatinos y Huelin con resultado de 33 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 36 denuncias por varios incumplimientos en las 69 intervenciones realizadas

10/10/2022.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 132 denuncias, tanto a establecimientos (33) como a personas (99) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones se han realizado a lo largo de la semana del lunes 3 de octubre (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 10 de octubre en las zonas del Centro Histórico, Teatinos y Huelin.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 69 intervenciones cuyo resultado ha sido: 18 VTC denunciados; 6 taxis pirata y 12 taxis, por varios incumplimientos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 18 personas: 13 de ellas por incumplimientos relacionados con la realización de actividades que impiden el descanso ajeno (ruidos, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; comportamiento de animales domésticos, etc); y 5 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública. Concretamente, estos últimos incumplimientos se han producido en las calles: Marqués de Larios (4); Avenida de Plutarco (1).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 81 denuncias: 48 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública o espacios frecuentados por menores o concurrencia pública y 24 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, entre otras.



Las 48 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles: Ángel (8); Aristófanos (1); Beatas (4); Cañón (1); Cañuelo de San Bernardo (2); Granada (4); Muro de San Julián (1); Pito (3); Pozos Dulces (1); San Agustín (6); San José (2); Santa Lucía (8); y en las plazas de las Cofradías (1); La Merced (1); del Teatro (2) y Uncibay (3).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 33 de ellos por diferentes motivos relativos a ambas ordenanzas, 3 de ellos en la zona de Huelin. De las denuncias interpuestas, 7 de ellas son por dejar trascender música al exterior a través de puertas o ventanas, 2 por carecer de permiso de música; 2 por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura y 1 por carecer de seguro de responsabilidad civil; 3 por no tener en el establecimiento la licencia de apertura o declaración responsable; 4 por ocupación de la vía pública sin autorización: 2 por mayor ocupación de la autorizada, entre otras. Por otro lado, se han realizado 35 seguimientos de decretos y 10 notificaciones en establecimientos públicos.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.

